

## **LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE BODEGA - DIVISIÓN ANDINA -**

### **1. Antecedentes Generales**

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de licitación pública, requiere contar con una empresa especializada en transporte y operación de bodegas

### **2. Antecedentes del servicio**

El servicio a contratar en esta oportunidad obedece a los requerimientos de transporte y operación habituales de las bodegas de la División, para lo cual es necesario contar con una flota de camiones y equipos de manera permanente, y otros cuyo requerimiento califica como variable. Además, el servicio comprende la operación de las principales funciones de la bodega, como lo es el manejo de materiales (ingreso, almacenamiento, despacho) planificación, y otros.

#### **2.1 Servicio de Transporte y Logística**

**2.1.1 Transporte Interno:** incluye el transporte de materiales, repuestos, componentes, equipos, al interior de la División, entre las distintas bodegas, patios y áreas de Abastecimiento predefinidos para la recepción y distribución de materiales. Los principales equipos a requerir son (incluye operación):

- Camiones (2,5 -15 ton, con y sin pluma)
- Camas bajas (0 a 30 ton)
- Camión tolva
- Camión Rampla
- Camión de gases

**2.1.2 Servicio de Carga y Descarga de Materiales:** Estos servicios consisten en proporcionar los equipos y su operación para la ejecución de la carga y descarga de camiones de materiales y suministros en general en las distintas bodegas o destinos al interior de DAND. Los principales equipos a requerir son (incluye operación):

- Grúas horquillas
- Apiladores eléctricos
- Manipulador de neumáticos

**2.2 Operación de bodega:** servicio que incluya la descarga, recepción, almacenaje y despacho de materiales, además del propio control, análisis y planificación de la Bodega de la División.

- Descarga, ingreso de materiales (recepción), almacenaje y despacho de materiales (rebaja)
- Planificación WMS- TMS

- Administración de insumos

**2.3 Servicios Especiales:** adicional a los servicios mensuales contratados, DAND podrá solicitar servicios de equipos y operación bajo la modalidad de viaje (ida y vuelta).

Entre este tipo de servicios, se destacan:

- Transporte de neumáticos
- Transporte de carga sobredimensionada (30 – 100 ton).
- ODS de sobredemanda de camiones.

Mayor detalle del requerimiento se encuentra en las Bases Técnicas de licitación, documento que será enviado a las empresas que precalifiquen esta etapa.

### **3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

Los Proponentes que aprueben la etapa de precalificación podrán participar del proceso de licitación y presentar una oferta Técnica y una oferta Económica para el servicio requerido en División Andina.

### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 60 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

### **5. TIPO CONTRATO**

El Contrato a licitar se formula bajo un modelo dual de partidas a suma alzada mensual y otras a precios unitarios, con Utilidades incluidas y Gastos Generales incluidos en dicha tarifas. Los precios se reajustarán semestralmente de acuerdo a un polinomio compuesto por el Índice de Precios al Consumidor, Combustible y Remuneraciones. El mes base utilizado corresponde al mes anterior al de presentación de las ofertas, o el último mes de publicación de los indicadores.

### **6. PRECALIFICACION DE LA LICITACION**

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los proponentes NO deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, la empresa deberá enviar el Boletín Comercial/Laboral de la empresa (se acepta documento descargado de página web oficial). Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

- c) Antecedentes financieros: El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros de acuerdo a su Balance Clasificado al 31 de diciembre de 2016, mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar este aspecto de la precalificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2016 que respalde lo declarado.

Capital de Trabajo: \$ 340.000.000.-  
Patrimonio: \$ 680.000.000.-

Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5

Donde,

El Capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a las empresas, en caso de no cumplir con el Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Resultados formato SVS del año 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

**Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.**

## **6.2 Precalificación de Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)**

### **GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)**

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

**P1** corresponde al periodo Mayo de 2015 a Abril de 2016

**P2** corresponde al periodo Mayo de 2016 a Abril de 2017

**Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas,** según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

### **6.3 Precalificación de antecedentes técnicos**

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplen con lo siguiente:

- Experiencia mínima de 10 años en servicios de Transporte y Logística.
- Experiencia mínima de 5 años en Operación de Bodega.

El Proponente deberá presentar su experiencia comprobable en los periodos solicitados, y aquellos contratos actualmente en ejecución, en servicios similares a la licitación materia de este documento.

Deberán detallar la información en los formularios de precalificación que se les enviarán, de acuerdo a las instrucciones del numeral 7 del presente documento, haciendo principal hincapié a la descripción del servicio entregado.

Los años de experiencia deben ser demostrados con contratos (y sus respectivos montos). La información debe ser correctamente respaldada, estando Codelco facultado para corroborar lo presentado.

## **7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado todos los aspectos indicados en el punto 5.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. El proceso de Licitación (luego de conocer el resultado de la precalificación) será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la precalificación.**
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con la Srta. Carolina Rojas Gatica, Gestora de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, al e-mail [croja110@codelco.cl](mailto:croja110@codelco.cl), teléfono 34- 2498273, quién hará envío de los formularios a completar para la etapa de. Posteriormente, los antecedentes de precalificación serán recepcionados vía correo electrónico, dirigido a la misma persona.

**Todos los correos de la etapa de precalificación deben indicar en el Asunto: “Transporte y Logística de Bodega”.**

**Presentación antecedentes de precalificación**

**Fecha límite y Hora: 23 de Mayo de 2017, hasta las 15:00 hrs.**

**Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.**

## 9. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail [croja110@codelco.cl](mailto:croja110@codelco.cl), con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

## 10. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

El itinerario final de licitación, junto a las horas de cumplimiento de cada hito, serán enviadas a los proponentes que aprueben la etapa de precalificación. No obstante lo anterior, es responsabilidad de cada proponente contar con personal con exámenes de altura geográfica vigente para asistir a la visita a terreno, en la fecha indicada en itinerario de licitación en este documento.

Fecha	Hito
11-05-2017	Publicación de Licitación en <a href="http://www.codelco.com">www.codelco.com</a>
23-05-2017	Presentación de antecedentes de precalificación
06-06-2017	Resultado de precalificación
14-06-2017	Reunión Explicativa y Visita a terreno
23-06-2017	Consultas a las bases de licitación
06-07-2017	Respuestas a las consultas recibidas
20-07-2017	Recepción de ofertas técnicas y económicas